IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO DEL PGIRS DEL DISTRITO DE RIOHACHA 2025

INFORME FINAL

AVANCE 100%

RIOHACHA, DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL

DICIEMBRE 2025

Contenido

RIOHACHA, DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL 1
DICIEMBRE 2025 1
INTRODUCCIÓN 3
ANÁLISIS CONTEXTUAL 4
1.1 Descripción de Impactos Ambientales 5
a. Contaminación del Ecosistema Marino-Costero 5
b. Afectación al Recurso Hídrico y Suelo (Río Ranchería y Humedales) 5
c. Impacto Atmosférico y Vectores 5
d. Detrimento de la Marca Ciudad: 6
e. Sobrecostos Operativos: 6
f. Vulnerabilidad Social: 6
1. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES 7
✓ **Coordinador del Proyecto:** 8
Así mismo 9
✓ **Profesional Ambiental:** 9
✓ **Profesional en Ciencias Sociales y Humanidades:** 10
✓ **Auxiliar de Apoyo Técnico:** 11
Transporte: 12
La población beneficiaria directa en esta actividad 02 sumando todos los participantes de las jornadas de sensibilización fue de 144 personas según las listas de asistencia en donde la orientación eficaz sobre el Acuerdo del Concejo del Distrito de Riohacha, N° 0012 del 05 de junio de 2018 y la Resolución 2184 de 2019, emanada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ya que se hace evidente desde el primer artículo el interés por fortalecer la defensa de los derechos humanos a un ambiente sano y se recuerda a los comerciantes que si bien tiene un alto grado de autonomía e independencia esta no debe apartarse de las normas superiores y del interés general de la comunidad. 13
2.2.1 Tema N° 1: Acuerdo 012 - 05/ 06/ 2018 – Concejo Distrital de Riohacha ... 13
Se sensibiliza a los propietarios, administradores y/o personal operativo de los establecimientos de comercio del Distrito de Riohacha en lo normado según el Acuerdo 012 del 05 de Junio de 2018 emanado del Concejo Distrital de Riohacha .. 13
2.2.2 Tema N° 2: Código de Colores – Resolución MADS 2184 de 2019 15
2.2.3 Tema 3: Código de Convivencia Ciudadana – Comparendo Ambiental 15
2.2.4 Tema N° 4: La Gestión Integral de Residuos Sólidos como Medida de Adaptación al Cambio Climático 18
ANEXO FOTOGRÁFICO DE LA INTERVENCIÓN 23

INTRODUCCIÓN

El manejo inadecuado de los residuos tiene impactos ambientales, sociales y económicos, relacionados principalmente por su elevada generación, su falta de aprovechamiento, su recolección, transporte, y su disposición final. Lo anterior ejerce presiones y tiene impactos en la sociedad, la economía, el medio biofísico y la cultura.

Al tener como objetivo proveer productos de bienes de consumo y servicios, el sector comercio no es ajeno a esta situación; de hecho, esto lo convierte en un importante generador de residuos.

Los residuos de los comerciantes se pueden clasificar en dos grandes grupos: los residuos sólidos ordinarios, que incluyen aprovechables, no aprovechables y orgánicos; y los residuos sólidos con gestión diferenciada, que incluyen residuos con programas posconsumo, peligrosos y especiales (DNP, 2022).

El mayor volumen de residuos que generan los comerciantes son residuos orgánicos, principalmente aprovechables, no aprovechables y residuos de alimentos. En el Distrito de Riohacha, cerca de 194,760 de toneladas de residuos no son aprovechadas al año (PGIRS Riohacha 2022). Adicionalmente, se generan residuos como plástico, vidrio, cartón y papel utilizados en el empaquetado y envasado de productos.

Cualquiera de los residuos mencionados anteriormente cuenta con un alto potencial de aprovechamiento, por lo que su buen manejo impacta positivamente en el ambiente y en la sociedad a través de sus acciones.

Con base en lo anterior, el presente informe busca ser una guía para el fortalecimiento de la responsabilidad ambiental del sector comercio de bienes de consumo y servicios respecto al adecuado manejo de residuos en la operación de sus negocios, con el objetivo que sean más sostenibles en su cadena de valor, ala ves que mejoramos las condiciones sanitarias del Distrito de Riohacha.

Para una adecuada gestión integral de los residuos sólidos (GIRS), la cadena de valor debe tener en cuenta las etapas desde su generación, pasando por su clasificación y almacenamiento, hasta su aprovechamiento y/o disposición final. Esto ayuda a evitar impactos adversos y a disminuir los costos de sus operaciones.

La generación de residuos en los establecimientos comerciales comienza en su cadena de suministro; una mejor gestión implica hablar con los proveedores para generar conciencia de sostenibilidad desde su producción. Después, pasa a la operación de los comerciantes, donde se tiene la oportunidad de hacer una adecuada gestión para minimizar los desperdicios.

Por último, está la disposición final de los residuos, cuando se pueden aprovechar o tratar en el marco del Acuerdo del Concejo del Distrito de Riohacha, N° 0012 del 05 de junio de 2018 y la Resolución 2184 de 2019, emanada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, presentan las pautas para realizar una adecuada gestión integral de residuos sólidos (GIRS), que sea responsable y ayude en la transición del sector hacia una economía circular.

Esta gestión se basa en el manejo de los residuos, su prevención, reducción, reúso, reciclaje o tratamiento, y disposición. Se debe incluir, además, una sensibilización al personal y las mejores prácticas por parte de los restaurantes para lograr una gestión circular eficiente y sustentable.

ANÁLISIS CONTEXTUAL

El Decreto número 122 de 2022 30 de diciembre, 'por medio del cual se adopta la actualización del plan de gestión integral de residuos sólidos - pgirs- versión ll del distrito de Riohacha, el Decreto Nacional 1077 de 2015, y la Resolución 0754 de 2014, y Que el artículo 365 de la Constitución Política preceptúa, "Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares. En todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios.

A la vez, el Decreto Nacional 1077 de 2015 Decreto Único del Sector Vivienda, en el numeral 32 del artículo 2.3.2.1.1, señala que el "Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS, Aumento de los niveles de aprovechamiento, mediante el fortalecimiento de la separación en la fuente de residuos aprovechables, a través de una estrategia de información, educación y comunicación- IEC, (transversal a la cadena valor de la gestión integral de residuos sólidos- GIRS), la formalización e implementación gradual de rutas selectivas de recolección de residuos aprovechables y la implementación de los lineamientos que incentivan la reparación en la fuente contemplados en el Decreto 596 de 2016, y las disposiciones complementarias, y Resolución No. 276 de 2016

Los Programas y proyectos del PGIRS, de las estrategias a través de la implementación de los 12 programas obligatorios para los PGIRS señalados en la Resolución 0754 de 2014 expedida por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a saber:

1. Programa institucional para la prestación del servicio.
2. Programa de recolección, transporte y transferencia.
3. Programa de barrido y limpieza de áreas públicas
4. Programa de corte de césped y poda de árboles.
5. Programa de lavado de áreas públicas.
6. Programa de aprovechamiento.
7. Programa de inclusión población recicladora de oficio.
8. Programa de disposición final.
9. Programa de residuos especiales.
10. Programa de residuos de construcción y demolición — RCD.
11. Programa de gestión de residuos en área rural
12. Programa de gestión del riesgo.

El sector comercial del Distrito de Riohacha (hotelería, restaurantes, mercado público y comercio minorista) actúa como un gran generador de residuos sólidos urbanos (RSU). La problemática no radica solo en la generación, sino en la disposición irresponsable: mezcla de residuos peligrosos con ordinarios, entrega de residuos a gestores informales no autorizados y disposición en sitios a cielo abierto periféricos.

La geomorfología de Riohacha, caracterizada por fuertes vientos alisios, convierte cualquier residuo mal dispuesto en un proyectil contaminante que termina invariablemente en el Mar Caribe o en los ecosistemas de matorral espinoso subtropical que caracterizan al Distrito.

.

1.1 Descripción de Impactos Ambientales

La irresponsabilidad en la segregación en la fuente y la disposición final ha generado los siguientes impactos:

a. Contaminación del Ecosistema Marino-Costero

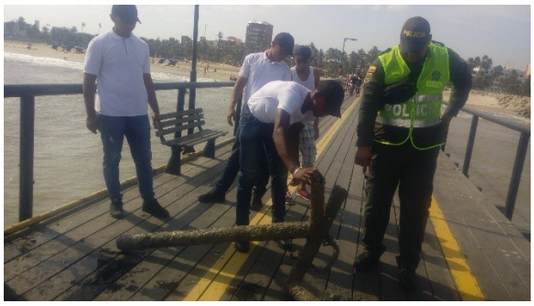

La presencia de microplásticos y macroplásticos (bolsas, envases de poliestireno expandido y PET) provenientes del comercio local es alarmante. Estos residuos asfixian la fauna bentónica y degradan la calidad visual de las playas, el principal activo turístico de la ciudad.

b. Afectación al Recurso Hídrico y Suelo (Río Ranchería y Humedales)

El vertimiento indirecto de lixiviados (producto de la descomposición de materia orgánica de restaurantes y mercados sin tratamiento) contamina el acuífero freático y el delta del Río Ranchería. Esto aumenta la Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO), generando anoxia y muerte de peces.

c. Impacto Atmosférico y Vectores

La acumulación de residuos en puntos críticos urbanos (botaderos satélites) genera emisiones de gases de efecto invernadero (metano) y malos olores (ácido sulfhídrico), además de la proliferación de vectores (Aedes aegypti, roedores) que incrementan el riesgo de dengue y leptospirosis.

d. Detrimento de la Marca Ciudad: La percepción de "ciudad sucia" reduce la competitividad turística de Riohacha frente a otros destinos del Caribe como Santa Marta o Cartagena.

e. Sobrecostos Operativos: El Distrito debe invertir recursos desproporcionados en la limpieza de puntos críticos que son re -impactados diariamente por el comercio informal y formal irresponsable.

f. Vulnerabilidad Social: Se fomenta una economía sumergida de reciclaje informal en condiciones indignas (sin EPP, trabajo infantil), en lugar de fortalecer asociaciones de recicladores de oficio formalizadas.





La irresponsabilidad ciudadana al disponer los residuos en horario no autorizado

A. La Dinámica de Generación y Disposición

En Riohacha, el crecimiento demográfico, sumado a la población flotante (turismo y migración pendular), ha disparado la generación per cápita de residuos. El sistema actual, basado en el esquema lineal de "generar – recolectar – enterrar", está colapsado conceptualmente.

- Puntos Críticos (Basureros Satélites): Existen múltiples focos de contaminación en la periferia y en lotes baldíos dentro del casco urbano. La disposición incontrolada genera lixiviados que, dada la alta permeabilidad del suelo arenoso de La Guajira, amenazan los acuíferos subterráneos.
- El Factor Eólico: Una particularidad de Riohacha son los fuertes vientos alisios. La disposición inadecuada de plásticos ligeros (bolsas, empaques) en zonas comerciales provoca que estos residuos se dispersen rápidamente ("basura voladora"), terminando enredados en la vegetación xerofítica (trupillos y cactus) o en el mar Caribe, afectando la fauna marina.

B. El Sector Comercial y Turístico

- Mercado Nuevo y Zonas de Abasto: Son los mayores generadores de residuos orgánicos y empaques. La falta de separación en la fuente provoca que toneladas de material orgánico aprovechable terminen descomponiéndose en las calles o en el relleno sanitario, generando gases de efecto invernadero (metano) y malos olores que afectan la salud pública.
- La Primera y las Playas: A pesar de ser la cara turística, sufren de la "cultura del desechable". El consumo de bebidas y alimentos en envases de un solo uso (icopor, plásticos) satura las papeleras rápidamente o termina en la arena.

2. La Dimensión Sociocultural: La Idiosincrasia Riohachera

Para solucionar el problema, no podemos ignorar quiénes somos. La ingeniería sin sociología falla en contextos como el nuestro.

- La Percepción de "Lo Público": Existe una desconexión cultural donde el ciudadano cuida celosamente el interior de su casa, pero asume que la calle, el

andén y el parque son responsabilidad exclusiva "del gobierno" o de la empresa de aseo.

- La Cultura del "Arrojo": Históricamente, en zonas rurales o semirrurales de La Guajira, los residuos eran orgánicos y se biodegradaban. Al transicionar a una vida urbana con plásticos y polímeros, la costumbre de arrojar el residuo al suelo se mantuvo, pero el material cambió, volviéndose eterno.

Interculturalidad: Riohacha es pluriétnica (Wayuu, Afro, Criollos). Muchas estrategias fallan porque se diseñan desde una visión centralista bogotana, ignorando la cosmovisión Wayuu sobre el territorio (*Mma* - La Tierra) y la importancia de la oralidad.

- **PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO**

El Aprovechamiento en el marco del servicio público domiciliario de aseo es descrito en el Decreto 1077 de 2015, como la actividad complementaria del servicio público de aseo que debe realizarse de forma integral, incluyendo la recolección de residuos aprovechables separados en la fuente por los usuarios, el transporte selectivo hasta la Estación de Clasificación y Aprovechamiento.

La Gestión Integral de los Residuos Sólidos (GIRS) define el Aprovechamiento como el proceso mediante el cual una fracción de los materiales recuperados en los denominados residuos sólidos se reincorporan al ciclo económico y productivo en forma eficiente, por medio de la reutilización, el reciclaje, la incineración (con fines de generación de energía), el compostaje o cualquier otra modalidad que conlleve beneficios sanitarios, ambientales, sociales y económicos

El estudio de factibilidad para el aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos en el Distrito, deberán considerar aspectos sociales, económicos, técnicos, ambientales, operativos, financieros y comerciales, para determinar la viabilidad de alternativas de aprovechamiento de residuos sólidos en el Distrito y su sostenibilidad en el tiempo. De acuerdo con la cantidad y composición de los residuos sólidos, en los proyectos se podrán considerar alternativas de reciclaje, compostaje, aprovechamiento energético, entre otras.

1. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

2.1 ACTIVIDAD 1: Desarrollar las estrategias de Información, Educación y Comunicación (IEC) para la reducción, reutilización y reciclaje y la separación en la fuente de los residuos potencialmente aprovechables en el Distrito de Riohacha.

Durante el período ejecutado se realizaron las asesorías técnicas para el manejo y disposición sanitaria y segura de los residuos generados en las residencias , transeúntes y los establecimientos comerciales ubicados en el tramo comprendido entre la calle 1era. (Avenida 14 de Mayo) y la Calle 14 en pleno mercado público; y la Carrera 1era. (Avenida Circunvalar) y la carrera 11, a los propietarios y/o personal operativo sujetos de este proyecto, para la sensibilización y mejoramiento de prácticas productivas amigables con el ambiente, en primera instancia exponiendo las ventajas comerciales de una ciudad limpia en plena temporada turística, una caracterización de los residuos sólidos en zona urbana , para posteriormente identificar y priorizar las acciones que garanticen la convivencia y la seguridad ciudadana en armonía con el ambiente.

En este sentido se parte de la base de que el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito de Riohacha (PGIRS), con enfoque participativo y de

concientización, es el principal instrumento de planificación y de la gestión ambiental del territorio.

Se sustenta en el concepto de "Desarrollo Sustentable", que exige procesos responsables de cambio progresivo dirigidos a mejorar la calidad de vida de los seres humanos y de la naturaleza. Igualmente, busca dinamizar en el sector comercio, procesos que hagan posible la consolidación de la organización, la integración, la autogestión, la solidaridad y la participación de la comunidad en torno a procesos que sean de carácter ambiental y sustentables, que harán posible el desarrollo del Distrito, entendido como un conjunto de procesos económicos, políticos, culturales y sociales que integran los esfuerzos de la población, sus organizaciones y del Estado, para mejorar su calidad de vida.

De otra parte, el PGIRS contribuye a la consolidación de una administración capaz de hacer gestión e interlocución para promover iniciativas, programas y proyectos, destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural del sector comercio a partir de tres dimensiones: social, ambiental e institucional, de forma integral en el diseño e implementación de estrategias de desarrollo sostenible.



Área de Intervención del Proyecto: Calles 1era a la 13 y Carreras desde la 6 a la 11

Como resultado de este ejercicio se identifica la necesidad que tienen los mismos propietarios de establecimientos comerciales y sus equipos de trabajo en el Distrito de Riohacha, de contar con una asesoría permanente en diferentes ámbitos del desarrollo territorial, a través del presente contrato y en aras de cumplir con esta demanda, se vinculó al siguiente equipo de trabajo:

✓ **Coordinador del Proyecto:** Es el responsable de la gestión del proyecto y de la consecución de los objetivos fijados según el presupuesto, los plazos y los requisitos de calidad. También está encargado de la gestión del equipo de trabajo, motivándolos para que cada uno cumpla con sus obligaciones en cantidad y calidad en los tiempos establecidos, a través de la creación de una atmósfera creativa. Facilita la selección de decisiones y asegura las condiciones para obtener altos resultados del equipo y de cada uno de sus miembros, apoyando a sus

colaboradores sin hacer el trabajo por ellos. El director del proyecto tiene como punto fuerte la delegación de autoridad y la asignación de responsabilidades para lograr los resultados deseados a sectores específicos.

Así mismo este profesional centra su intervención en situaciones y problemáticas que se dan a partir de la interacción humana dentro del desarrollo del proyecto, con el fin de mejorar la calidad de vida de las y los sujetos con quienes interactúa. También se caracteriza como un profesional orientado fundamentalmente al plano de las aplicaciones prácticas; se relaciona con la acción social, la practica social; y su saber hacer posee una especificidad en relación con otras profesiones, y es que permite intervenir de manera consecuente, eficaz en las problemáticas sociales o situaciones emergentes, de igual forma fundamenta la participación de las personas en ser más sujetos y menos objetos Diseñando y desarrollando las actividades educativas, de relacionamiento y de gestión social y fortalecimiento del proyecto.

Por otro lado realizar, prepara, consolida y presenta los informes requeridos para el desarrollo de su gestión, verificando en campo las condiciones requeridas para la ejecución del proyecto. Es alguien que propone acciones y/o medidas tendientes a mejorar el desarrollo del componente técnico del programa, promoviendo la correcta ejecución de las actividades y aplicando mecanismos de evaluación y ajustes a su gestión. Como también participa en la toma de decisiones y en la elaboración de documentos y procesos en los cuales se requiera su acompañamiento.

- ✓ **Profesional Ambiental:**



Profesional cualificado para comprender los diferentes problemas que afectan el ambiente y la calidad de vida de las comunidades y aplicar estrategias de conocimiento y desarrollo humano que permitan dar soluciones sostenibles desde una visión sistémica, acordes con la realidad social, tecnológica, biofísica, cultural y productiva de la localidad, la región o el país, entre sus funciones generales están:

➢ Adelantar labores de gestión, administración, planeación, supervisión, control y evaluación de las actividades propias del proyectos u obras que permitan lograr los objetivos planteados.
➢ Analizar, diseñar e implementar las actividades contratadas encaminadas a la valoración de y empoderamiento por parte de las comunidades sujetos de intervención de los bienes y servicios ecosistémicos y ambientales visibles en las áreas protegidas a intervenir.
➢ Presentar al director general del proyecto las alternativas que generen nuevas soluciones de acuerdo a las necesidades del entorno, con tecnologías apropiadas.
➢ Ejecutar estrategias pedagógicas y de desarrollo humano que permitan desde una visión sistémica mejorar la responsabilidad ambiental del sector comercio en cuanto a la gestión ambiental de los residuos sólidos generados, el uso eficiente del agua para consumo, la conservación de la Biodiversidad, la producción limpia, el ordenamiento territorial sostenible y el fortalecimiento d la cultura e identidad propia

- ✓ **Profesional en Ciencias Sociales y Humanidades:**

Este profesional centra su intervención en situaciones y problemáticas que se dan a partir de la interacción humana dentro del desarrollo del proyecto, con el fin de mejorar la calidad de vida de las y los sujetos con quienes interactúa. También se caracteriza como un profesional orientado fundamentalmente al plano de las aplicaciones prácticas; se relaciona con la acción social, la practica social; y su saber hacer posee una especificidad en relación con otras profesiones, y es que permite intervenir de manera consecuente, eficaz en las problemáticas sociales o situaciones emergentes, de igual forma fundamenta la participación de las personas en ser más sujetos y menos objetos Diseñando y desarrollando las actividades educativas, de relacionamiento y de gestión social y fortalecimiento del proyecto.

El profesional social tiene un papel crucial, enfocándose en la gestión de conflictos, la educación ambiental, la participación comunitaria y la promoción de la justicia ambiental. Su función principal es garantizar que los proyectos ambientales aborden las dimensiones sociales y ambientales, promoviendo el bienestar humano y el cuidado del entorno.

Funciones principales del profesional social en el proyecto:



❖ Realizar investigaciones sociales para identificar las necesidades y problemáticas ambientales del sector comercio, considerando los factores sociales que las generan.

❖ Facilitar la mediación y la resolución de conflictos ambientales, buscando soluciones que beneficien a todas las partes involucradas.

❖ Apoyar el Desarrollo del componente social de los programas de capacitación en educación ambiental a ejecutar para promover la conciencia y la participación ciudadana en la valoración y empoderamiento hacia la gestión integral de los residuos sólidos generados por el sector comercio.

❖ Promover la participación activa de los establecimientos comerciales en los proyectos ambientales, asegurando que sus necesidades y opiniones sean consideradas en la toma de decisiones.

❖ Defender los derechos ambientales de los usuarios del espacio público, especialmente aquellas que enfrentan desigualdades sociales y ambientales.

❖ Realizar análisis de percepción del trabajo desarrollado por el equipo técnico del proyecto mediante encuestas de evaluaciones de las actividades del proyecto para asegurar la satisfacción del cliente.

❖ Participar en la planificación y el diseño de las actividades y los contenidos a ejecutar con los diferentes stockholders, asegurando que sean socialmente justos y ambientalmente sostenibles.

❖ Brindar acompañamiento técnico a los comerciantes en la implementación de las diferentes actividades del proyecto, apoyándolos en la superación de los desafíos.

❖ Fomentar prácticas sostenibles en los establecimientos de comercio, promoviendo la gestión responsable de los residuos sólidos y la reducción de la huella ambiental.

❖ Acompañar la consolidación de alianzas y redes de trabajo con otros actores sociales, como instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y empresas, para fortalecer la implementación de las actividades del proyecto.

En este sentido, realiza, prepara, consolida y presenta los informes requeridos para el desarrollo de su gestión, verificando en campo las condiciones sociales requeridas para la ejecución del proyecto. Es alguien que propone acciones y/o medidas tendientes a mejorar el desarrollo del componente social de las intervenciones promoviendo la correcta ejecución de las actividades y aplicando mecanismos de evaluación y ajustes a su gestión. Como también participa en la toma de decisiones y en la elaboración de documentos y procesos en los cuales se requiera su acompañamiento.

En resumen, el profesional social en proyectos ambientales actúa como un puente entre la naturaleza y la sociedad, promoviendo la justicia social y ambiental para construir un futuro sostenible, por lo que se requiere estudios de pregrado en Trabajo Social, Psicología Social Comunitaria, Economista, Antropólogo o ciencias sociales afines.

✓ **Auxiliar de Apoyo Técnico:**



como parte del equipo de trabajo, este es el encargado del apoyo tanto al profesional ambiental como al profesional Social, durante el desarrollo de las capacitaciones a los comerciantes, en torno a la gestión adecuada y la caracterización para la clasificación o separación en la fuente de los residuos sólidos del territorio, brindando conceptos técnicos en temas como código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente, la necesidad del reciclaje, el contrato de condiciones uniformes para el aprovechamiento de residuos reciclables, el comparendo ambiental, los emprendimientos sostenibles, medidas de adaptación al cambio climático y prevención de riesgos sanitarios asociados a una gestión inadecuada de residuos sólidos, la promoción de la cultura y la identidad entre otros lineamientos concurrentes en el ordenamiento ambiental territorial.

Así mismo apoyó en la organización de los eventos de sensibilización en todo lo relacionado al montaje de equipos y logística de apoyo a los profesionales.

Su accionar se enfoca en la gestión de recursos y la organización para asegurar el buen desarrollo de eventos y actividades relacionadas con la ejecución del proyecto, pues es una figura clave para asegurar el éxito de las intervenciones, es la persona encargada de coordinar y gestionar todos los aspectos logísticos para asegurar su correcta ejecución. Sus funciones incluyen:

➢ Recopilar información sobre los materiales necesarios para las actividades (pendones, pasacalles, papelería, hidratación, equipos audiovisuales, extensiones, sonido, auditorio, transporte etc.) y tenerlos a disposición para que los profesionales puedan ejecutar la actividad sin contratiempos.

- Asegurar que los materiales estén almacenados y transportados de forma segura y organizada, y mantener un registro actualizado del inventario.
- Supervisar el estado de los equipos necesarios para las actividades y llevar a cabo los reemplazos o reparaciones necesarias.
- Organizar el transporte de materiales, equipos y personal al lugar del evento, utilizando las opciones que la coordinación general del proyecto ha dispuesto.
- Participar en el montaje y desmontaje de la infraestructura del evento (escenarios, stands, etc.).
- Asegurar que los materiales necesarios estén disponibles en el lugar adecuado y en el momento oportuno.
- Coordinar con proveedores (catering, seguridad, etc.) para garantizar la correcta ejecución de sus servicios.
- Asegurar que el lugar del evento esté limpio y ordenado antes, durante y después del mismo
- Asegurar el flujo ordenado de participantes y personal a las actividades del proyecto.
- Ofrecer apoyo técnico a los participantes y a los ponentes del evento.
- Mantener informada a la dirección general y al equipo ejecutor de las actividades del proyecto sobre el estado de la logística y cualquier problema que pueda surgir.
- Responder de manera oportuna a las necesidades y consultas de participantes y proveedores.
- Ayudar a la dirección general y al equipo ejecutor de las actividades en la toma de evidencias, como fotografías, videos, listados de asistencias, formatos de encuestas, entre otros.
- Ayudar a la dirección general y al equipo ejecutor de las actividades a elaborar informes sobre el evento, suministrando la información requerida.

Transporte: Para cerrar este costo también se contrató el servicio de transporte de personal con persona natural, cuyo vehículo campero cabinado de vagón, con capacidad mínimo de 4 pasajeros) el cual incluyó: conductor y combustible, fue utilizado por el equipo ejecutor para la gestión y organización de los eventos de sensibilización, las visitas de campo al sector residencial y de comercio y los diálogos y acuerdos con los comerciantes, para el desarrollo del proyecto, lo que permitió obtener los resultados esperados en los tiempos pactados, pues la calidad del servicio permitió trabajar de manera eficiente.

2.2 ACTIVIDAD 2: Se llevarán a cabo un total de 10campañas, una por cada programa contemplado en el PGIRS. Cada campaña tendrá una duración de 2 horas y estará destinada a socializar los documentos correspondientes a la estrategia de IEC, estas campañas tienen como objetivo sensibilizar y educar a la comunidad sobre la correcta gestión de residuos sólidos, fomentando prácticas responsables y sostenibles. Durante estas sesiones, se entregarán materiales informativos y se abrirán espacios para la interacción



Home › La Guajira › Alcaldía de Riohacha fortalece la educación ambiental para mejorar la gestión de residuos

La Guajira

ALCALDÍA DE RIOHACHA FORTALECE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE RESIDUOS

by Guajigrafi • 29 de diciembre de 2025 • 0 comments

La población beneficiaria directa en esta actividad 02 sumando todos los participantes de las jornadas de sensibilización fue de 144 personas según las listas de asistencia en donde la orientación eficaz sobre el Acuerdo del Concejo del Distrito de Riohacha, N° 0012 del 05 de junio de 2018 y la Resolución 2184 de 2019, emanada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ya que se hace evidente desde el primer artículo el interés por fortalecer la defensa de los derechos humanos a un ambiente sano y se recuerda a los comerciantes que si bien tiene un alto grado de autonomía e independencia esta no debe apartarse de las normas superiores y del interés general de la comunidad.

2.2.1 Tema N° 1: Acuerdo 012 - 05/ 06/ 2018 – Concejo Distrital de Riohacha
Se sensibiliza a los propietarios, administradores y/o personal operativo de los establecimientos de comercio del Distrito de Riohacha en lo normado según el Acuerdo 012 del 05 de Junio de 2018 emanado del Concejo Distrital de Riohacha

a. Objeto. vincular a los centros comerciales, almacenes de cadena, grandes superficies, establecimientos institucionales, comerciales, culturales, educativos, deportivos y recreativos ubicados en el Distrito Capital, para que dispongan al interior de sus instalaciones **"*puntos ecológicos*"** para incentivar, motivar, sensibilizar y actuar responsablemente frente a la gestión adecuada de los residuos sólidos generados en el marco de su objeto social, con el fin de propiciar la separación en la fuente y fomentar el aprovechamiento y reciclaje.

b. Recipientes. Los recipientes empleados deberán ser claramente diferenciables con respecto al código de colores estipulado por el ICONTEC en su Guía Técnica Colombiana GTC-24. El tamaño de los recipientes y el número de *"puntos ecológicos"* a instalar, dependerá de la cantidad de residuos sólidos que se generen al interior de cada establecimiento comercial, institucional, cultural o recreativo.
c. Mantenimiento. Los "puntos ecológicos" serán espacios destinados a la disposición de residuos sólidos, donde el usuario deberá realizar la separación de los mismos desde la fuente. Estos espacios y todos los elementos que lo componen, deberán permanecer en perfecto estado de limpieza, orden, presentación y aseo, claramente identificados y señalizados, con leyendas que sensibilicen e inviten al usuario a utilizarlos de manera adecuada. Todo establecimiento comercial o institucional deberá garantizar el buen estado de los mismos.

d. Responsabilidad Social. Como parte del compromiso asociado a la búsqueda de buenas prácticas empresariales e institucionales y su importante relación con el medio ambiente, los *"puntos ecológicos"* formarán parte de todo proceso de responsabilidad social en los centros comerciales, almacenes de cadena, grandes superficies, establecimientos institucionales, comerciales, culturales, educativos, deportivos y recreativos ubicados en el Distrito Capital. Deberá publicitarse e incentivarse su instalación, uso, funcionalidad, objeto, beneficios, impacto a nivel social y ambiental. Por lo tanto, cada punto ecológico deberá ir acompañado de un

slogan, frase o acróstico que llame la atención de los usuarios e incentive a formar parte de esta importante actividad del reciclaje y separación en la fuente.

Parágrafo: Los centros comerciales, almacenes de cadena, grandes superficies, establecimientos institucionales, comerciales, culturales, educativos, deportivos y recreativos ubicados en el Distrito Capital, tendrán al menos una persona capacitada para el manejo de la clasificación de los residuos.

e. Alianzas con Recicladores. En el Distrito de Riohacha existen personas que hacen de la recolección, separación y comercialización informal de materiales reciclables su oficio y principal fuente de ingresos. De los cuales en su mayoría realiza sus actividades en vertederos a cielo abierto, en precarias condiciones de trabajo y salubridad. Estos sitios siguen siendo uno de los destinos predominantes de disposición final de residuos sólidos. Con el inicio de una alianza entre los dueños de establecimiento comerciales y los recicladores se busca promover la formalización y fortalecimiento de los recicladores de oficio a nivel regional como una estrategia para el desarrollo social, técnico y económico del aprovechamiento de residuos sólidos.



Parágrafo: Los centros comerciales, almacenes de cadena, grandes superficies, establecimientos institucionales, comerciales, culturales, educativos, deportivos y recreativos ubicados en el Distrito Capital, deben entregar a los recicladores los residuos aprovechables y que no esté catalogado peligroso de acuerdo al decreto 4741 del 2005.

f. Posconsumo. Los centros comerciales, almacenes de cadena, grandes superficies, establecimientos institucionales, comerciales, culturales, educativos, deportivos y recreativos ubicados en el Distrito Capital deben *entregar los residuos posconsumos a los programas que haya vigente según normativa de Colombia.*

g. Vigencia. El presente Acuerdo comienza a regir seis meses después de la fecha de su promulgación término dentro del cual los establecimientos comerciales

adecuarán sus dependencias para la instalación de los *"puntos ecológicos"* aquí ordenados.

2.2.2 Tema N° 2: Código de Colores – Resolución MADS 2184 de 2019

La Resolución 2184 de 2019 del Ministerio de Ambiente de Colombia unificó el código de colores para la separación de residuos en la fuente (hogares, empresas) a nivel nacional, estableciendo el **blanco** para aprovechables (plástico, vidrio, papel, cartón, metal), el **negro** para no aprovechables (papel higiénico, servilletas sucias, etc.), y el **verde** para residuos orgánicos (restos de comida, poda). Esta norma busca promover la economía circular, reducir el impacto ambiental y dignificar la labor de los recicladores, siendo de obligatorio cumplimiento y con sanciones por incumplimiento.



a. Colores y Residuos

- **Blanco:** Plástico, vidrio, papel, cartón, metales, envases de Tetra Pak.
- **Negro:** No aprovechables (papel higiénico, servilletas sucias, cartón contaminado, icopor, pañales).
- **Verde:** Orgánicos (restos de comida, poda, cáscaras).

b. Objetivo Principal

- Implementar la economía circular y aumentar el aprovechamiento de materiales reciclables.

c. Obligatoriedad

- Su aplicación es obligatoria en todo Colombia desde el 1° de enero de 2021.
- El no cumplimiento puede acarrear multas establecidas en el Código Nacional de Policía.

d. Contexto Adicional

- Modificó la Resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas, unificando criterios para la separación de residuos no peligrosos.

2.2.3 Tema 3: Código de Convivencia Ciudadana – Comparendo Ambiental

La Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) es el marco general que regula el comportamiento ciudadano en Colombia, incluyendo aspectos ambientales, y aunque derogó la ley específica del comparendo ambiental (Ley 1259 de 2008), incorporó y amplió las conductas que afectan la convivencia ambiental, permitiendo a las autoridades de policía imponer medidas correctivas (multas y otras sanciones) mediante el proceso verbal abreviado y el comparendo único, sancionando comportamientos como la mala disposición de residuos, el ruido excesivo y la afectación al espacio público, integrando así la protección ambiental a la convivencia general.

a. ¿Qué es el Comparendo Ambiental bajo la Ley 1801 de 2016?

- **Sustitución y Adaptación:** La Ley 1801 no creó un comparendo ambiental nuevo, sino que absorbió las infracciones ambientales de la antigua Ley 1259 de 2008, reubicándolas como "comportamientos contrarios a la convivencia" relacionados con la protección del ambiente y los recursos naturales.
- **Mecanismo:** Las multas por estas faltas ya no se imponen bajo la ley anterior, sino a través de las medidas correctivas establecidas en el Código de Policía, principalmente mediante el proceso verbal abreviado y el comparendo único, siendo los inspectores de policía y corregidores quienes deciden sobre ellas.

b. Comportamientos Ambientales Sancionables (Ejemplos):

- **Manejo de Residuos:** Depositar basuras, escombros o residuos en sitios públicos o privados inadecuados, o no separar los residuos en la fuente (cuando aplica).
- **Afectación del Espacio Público:** Realizar quemas, verter líquidos o desechos en el espacio público, o permitir la afectación del sosiego con ruido excesivo.



- **Protección de Animales:** Maltrato o irresponsabilidad en la tenencia de animales.
- **Contaminación Auditiva:** Generar ruidos que afecten la tranquilidad de los vecinos, como música alta fuera de horarios permitidos o maquinaria ruidosa sin control.

c. Artículo 111. Comportamientos Contrarios a la Limpieza y Recolección de Residuos, Escombros y Malas Prácticas Habitacionales.

Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos y escombros y por lo tanto no deben efectuarse:

1. Sacar la basura en horarios no autorizados por la empresa prestadora del servicio o en sitio diferente al lugar de residencia o domicilio.
2. No usar los recipientes o demás elementos dispuestos para depositar la basura.
3. Arrojar residuos sólidos y escombros en sitios de uso público, no acordados ni autorizados por autoridad competente.
4. Esparcir, parcial o totalmente, en el espacio público o zonas comunes el contenido de las bolsas y recipientes para la basura, una vez colocados para su recolección 5. Dejar las basuras esparcidas fuera de sus bolsas o contenedores una vez efectuado el reciclaje.
6. Disponer inadecuadamente de animales muertos no comestibles o partes de estos dentro de los residuos domésticos.
7. Dificultar de alguna manera, la actividad de barrido y recolección de la basura y escombros, sin perjuicio de la actividad que desarrollan las personas que se dedican al reciclaje.
8. Arrojar basura, llantas, residuos o escombros en el espacio público o en bienes de carácter público o privado.
9. Propiciar o contratar el transporte de escombros en medios no aptos ni adecuados.

10. Improvisar e instalar, sin autorización legal, contenedores u otro tipo de recipientes, con destino a la disposición de basuras.
11. Transportar escombros en medios no aptos ni adecuados.
12. No recoger los residuos sólidos en los horarios establecidos por la misma empresa recolectora, salvo información previa debidamente publicitada, informada y justificada.
13. Arrojar en las redes de alcantarillado, acueducto y de aguas lluvias, cualquier objeto, sustancia, residuo, escombros, lodos, combustibles y lubricantes, que alteren u obstruyan el normal funcionamiento.
14. Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos.
15. No permitir realizar campañas de salud pública para enfermedades transmitidas por vectores dentro de los predios mencionados en el anterior inciso.

Medida Correctiva a Aplicar

Parágrafo 1. El Gobierno nacional y los alcaldes, en coordinación con las autoridades competentes, desarrollarán y promoverán programas que estimulen el reciclaje y manejo de residuos sólidos con las características especiales de cada municipio y según las costumbres locales de recolección de basuras o desechos. Las personas empacarán y depositarán, en forma separada, los materiales tales como papel, cartón, plástico y vidrio, de los demás desechos.



2.2.4 Tema N° 4: La Gestión Integral de Residuos Sólidos como Medida de Adaptación al Cambio Climático

COMPORTAMIENTOS	MEDIDA CORRECTIVA A APLICAR
Numeral 1	Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia.
Numeral 2	Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia.
Numeral 3	Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia.
Numeral 4	Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia.
Numeral 5	Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia.
Numeral 6	Amonestación.
Numeral 7	Amonestación.
Numeral 8	Multa General tipo 4.
Numeral 9	Multa General tipo 3.
Numeral 10	Multa General tipo 2.
Numeral 11	Multa General tipo 2.
Numeral 12	Multa General tipo 4 por cada hora de retraso.
Numeral 13	Multa General tipo 4.
Numeral 14	Multa General tipo 2
Numeral 15	Multa General tipo 2

La Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) es una estrategia clave de adaptación al cambio climático porque reduce las emisiones de gases de efecto invernadero (como el metano) de los vertederos, a la vez que fortalece la resiliencia local al mejorar la salud pública y la calidad ambiental, disminuyendo la vulnerabilidad a eventos climáticos extremos y promoviendo la economía circular a través de la reutilización y el reciclaje de materiales.

a. Mitigación de gases de efecto invernadero (GEI):

- Desvía residuos orgánicos de los vertederos, reduciendo la generación de metano (un potente GEI).
- Implementa rellenos sanitarios con captura de biogás para su aprovechamiento energético o quema controlada, convirtiendo un contaminante en un recurso.

b. Mejora de la salud y resiliencia comunitaria:

- Reduce focos de infección, enfermedades y la presencia de vectores (mosquitos, ratas) asociados a la basura acumulada, algo que se agrava con el cambio climático.
- Mejora la calidad del suelo y el agua al evitar la contaminación por lixiviados.

c. Promoción de la economía circular:

- Fomenta la reutilización, reparación y reciclaje de materiales, minimizando la extracción de recursos y el desperdicio, lo cual es crucial para la sostenibilidad.
- Reduce la demanda de energía en la producción de nuevos materiales, disminuyendo la huella de carbono total.

d. Fortalecimiento de la infraestructura urbana:

- Los sistemas de recolección y tratamiento de residuos más eficientes son menos vulnerables a los impactos climáticos como inundaciones o sequías.

e. Componentes clave de la GIRS para la adaptación

- **Jerarquía de residuos:** Priorizar la reducción en la fuente, reutilización, reciclaje y valorización energética antes de la disposición final.
- **Compostaje y digestión anaeróbica:** Procesar residuos orgánicos para producir abono o biogás, mejorando la salud del suelo y generando energía.

- **Separación en origen:** Educación ciudadana para segregar residuos (papel, cartón, plástico, vidrio, orgánicos) facilita su aprovechamiento.
- **Diseño de infraestructuras resilientes:** Vertederos modernos con control de emisiones y sistemas de biogás, no solo rellenos a cielo abierto.

2.2.5 Folletos Informativos en español tamaño carta papel Propalcote. Ejemplares que abordan las Diferentes Temáticas del Proyecto, y fueron Distribuidos en el Proceso de Ejecución del Proyecto.

Estos folletos fueron socializados con la finalidad de **educar, concientizar y motivar** a hogares y comercios sobre la correcta separación, reducción y reciclaje de residuos sólidos, utilizando un formato claro (tamaño carta) en papel propalcote (brillante, duradero) para **fomentar prácticas sostenibles** como las 3R (Reducir, Reutilizar, Reciclar), mejorar la gestión de residuos, proteger el medio ambiente y generar beneficios económicos y sociales.

Funciones Clave de estos Folletos:

1. **Informar y Educar:** Explican qué son los residuos, cómo clasificarlos (orgánicos/inorgánicos), y el porqué de su manejo adecuado, presentando el tema de forma visual y con mensajes concisos.
2. **Sensibilizar y Concientizar:** Buscan generar un cambio de actitud, mostrando el impacto negativo de los residuos mal gestionados y los beneficios ambientales (menos tala de árboles, ahorro de energía, menos contaminación) y sociales (empleo para recicladores).
3. **Motivar a la Acción:** Guían sobre los pasos prácticos (segregación en la fuente, reciclaje) para que residentes y comerciantes se conviertan en agentes activos del desarrollo sostenible.
4. **Promover las 3R:** Destacan la importancia de reducir el consumo, reutilizar materiales y reciclar para alargar la vida útil de los rellenos sanitarios y conservar recursos naturales.
5. **Herramienta de Comunicación Sostenible:** El uso de papel propalcote (un papel couché de buen acabado) asegura que el mensaje sea atractivo y perdure, mientras que la temática del folleto promueve la sostenibilidad, creando un mensaje coherente.

En Resumen, estos folletos son una herramienta de comunicación esencial para:

- Cumplir con normativas ambientales (como la Ley General de Residuos Sólidos en algunos países).
- Empoderar a la comunidad para una gestión responsable de sus desechos.
- Crear un impacto positivo en el medio ambiente y la economía local.

2.2.6 Publipostes en lona con Estructura Metálica



su ubicación se orienta a **concientizar** a residentes y comerciantes sobre la **responsabilidad ciudadana** en la gestión de residuos, promoviendo la **higiene urbana** y la **sostenibilidad**, recordando normas clave como sacar la basura en horarios específicos, usar contenedores, y aplicar las 3R (Reducir, Reutilizar, Reciclar) para evitar la contaminación, mejorar la imagen de la ciudad y reducir costos de limpieza.

Funciones principales de los carteles informativos:

1. Sensibilización y Educación: Informan sobre los problemas generados por el mal manejo de residuos (contaminación visual, ambiental) y enseñan prácticas correctas de separación y disposición.
2. Recordatorio Constante: Al estar en lugares de alto tráfico, funcionan como un mensaje persistente que refuerza hábitos positivos y modifica comportamientos negativos.
3. Llamada a la Acción: Motivan a la comunidad a participar activamente en la solución, sea depositando en el lugar correcto, reciclando o reportando malas prácticas.
4. Mejora de la Imagen Urbana: Contribuyen a mantener limpias las calles, parques y áreas públicas, creando un entorno más agradable y saludable para todos.
5. Prevención de Sanciones: A menudo, informan sobre normativas y las posibles consecuencias de no cumplirlas, recordando a todos su deber cívico.
6. Fomento de las 3R: Promueven activamente reducir, reutilizar y reciclar, ya que separar los residuos en casa facilita su aprovechamiento y reduce la basura que termina en vertederos, como se menciona en un documento de la Secretaría de Bienestar.

En resumen, estos carteles son una herramienta de **comunicación directa** para transformar la conducta ciudadana hacia una gestión más responsable y sostenible de los residuos sólidos, vital para la **salud ambiental** de la comunidad.

2.2.7 Incentivos (Pocillo Térmico con Logotipos de la Estrategia)

Obsequiar pocillos térmicos en el marco del proyecto de educación ambiental del PGIRS en Riohacha representa una estrategia de sensibilización y promoción de



hábitos sostenibles, buscando reducir el consumo de desechables, fomentar la cultura de reutilización, fortalecer la identidad del proyecto (PGIRS) y comprometer a transeúntes y comerciantes con la gestión adecuada de residuos, transformando a la comunidad en agentes activos para una ciudad más limpia y verde.

Aspectos clave que representa esta actividad:
1. Reducción del consumo de plásticos de un solo uso: Los pocillos térmicos promueven el uso de alternativas reutilizables frente a los vasos desechables, atacando directamente la generación de residuos.
2. Visibilidad y apropiación del proyecto: El logotipo del PGIRS en los pocillos actúa como publicidad móvil, recordando constantemente a la ciudadanía el compromiso ambiental y la campaña "Riohacha Sin Basuras".
3. Fomento de la cultura de aprovechamiento: Se busca generar un cambio de comportamiento, incentivando la separación en la fuente y la corresponsabilidad ciudadana en la gestión de residuos.
4. Reconocimiento y participación: Al entregar un obsequio, se genera una interacción positiva, haciendo que comerciantes y transeúntes se sientan parte de la solución y no solo receptores de una política.
5. Educación ambiental práctica: Es una forma tangible de enseñar a través de la acción, donde el objeto entregado (el pocillo) se convierte en un recordatorio y facilitador de buenas prácticas ambientales.
6. Impacto en la economía circular: Al incentivar la reutilización, se apoya un modelo de gestión de residuos más sostenible, alineado con los objetivos de un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) en la actividad de aprovechamiento.

2.2.8 Cuñas Radiales de 30 Segundos y Perifoneo Publicitario

Las cuñas radiales fueron un medio efectivo y masivo para sensibilizar y educar a transeúntes y comerciantes de Riohacha sobre el manejo de residuos, promoviendo la cultura ciudadana y la correcta separación en la fuente (blanco, verde, negro) para el cumplimiento del PGIRS, reforzando mensajes clave de forma repetitiva y accesible, a bajo costo, y alcanzando a una audiencia amplia en movimiento, fundamental para una ciudad más limpia y sostenible.

¿Por qué son tan necesarias en este proyecto específico?
1. Alcance Masivo y Diversificado: La radio llega a todos los rincones y a diferentes públicos (transeúntes ocupados, comerciantes en sus locales) que quizás no asisten a charlas presenciales, difundiendo el mensaje de "Riohacha Sin Basuras".
2. Refuerzo Constante: Las cuñas y el perifoneo se emiten repetidamente, memorizando las normas de separación (código de colores: blanco para aprovechables, verde para orgánicos, negro para no aprovechables) y la importancia del PGIRS, clave para cambiar hábitos.
3. Fomento de la Cultura Ciudadana: Crean conciencia y conocimiento sobre el problema de los residuos, motivando a tomar decisiones informadas y responsables, un pilar fundamental del plan distrital.
4. Mensajes Clave y Sencillos: Permiten transmitir instrucciones claras y concisas sobre cómo reciclar, reutilizar y reducir, transformando información compleja en mensajes fáciles de entender y recordar.
5. Complemento a otras Estrategias: Apoyan el trabajo de los vigías ambientales y otras acciones, creando un ambiente de apoyo ciudadano hacia la gestión sostenible de residuos.

6. Sostenibilidad y Medio Ambiente: Contribuyen directamente a optimizar la recolección, reducir la disposición inadecuada y proteger la infraestructura urbana, buscando un modelo de ciudad más sostenible.
7. Impacto en Comerciantes y Transeúntes:
- Comerciantes: Se les recuerda la importancia de separar residuos en sus establecimientos, optimizando la recolección y aprovechamiento.
- Transeúntes: Se les educa sobre el manejo de sus residuos en espacios públicos, reduciendo la disposición inadecuada y mejorando la imagen de la ciudad.

En resumen, las cuñas radiales son la voz que educa y motiva a toda la ciudadanía de Riohacha para que se sume activamente al objetivo de una ciudad limpia y responsable con el medio ambiente, fortaleciendo el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

2.2.9 Alquiler de Carro Valla (Con Pantalla Digital de 60", Sonido, Publicidad)

La ventaja comparativa de usar un vehículo con valla publicitaria móvil es la alta visibilidad y alcance segmentado en movimiento, llevando el mensaje ambiental directamente a hogares y comercios en Riohacha, generando conciencia constante sobre el PGIRS y fomentando la acción ciudadana y empresarial, lo cual es más dinámico y llega a público que no es alcanzado por medios estáticos, uniendo la educación formal con la experiencia diaria en la calle para promover la separación de residuos.

Ventajas para la Sensibilización con Valla Móvil:

1. Alcance Multi-Segmento: El vehículo llega a áreas residenciales (hogares) y zonas comerciales, educando a diferentes públicos (familias, empleados, clientes) simultáneamente, cumpliendo el objetivo de sensibilizar a "todos".
2. Impacto Visual y Memoria: La valla de 60 pulgadas es grande y llamativa, capturando la atención y memorizando el mensaje de aprovechamiento de residuos (reciclaje, separación) mientras el vehículo circula, superando barreras de atención.
3. Dinamismo y Frecuencia: A diferencia de una valla fija, la movilidad del vehículo asegura que el mensaje se vea en distintos puntos de la ciudad repetidamente, aumentando la probabilidad de recordación y acción.
4. Conexión Local: Al recorrer calles conocidas, se genera una conexión más fuerte con la comunidad, haciendo que el mensaje sea relevante y aplicable a su entorno.
5. Integración con el PGIRS: Al estar vinculado a un proyecto de gestión de residuos, el vehículo se convierte en un embajador móvil del Plan, enseñando cómo participar activamente en la separación y aprovechamiento.

En Resumen: La estrategia combina movilidad, impacto visual y segmentación geográfica para maximizar la exposición del mensaje ambiental, fortaleciendo la educación y promoviendo el cumplimiento del PGIRS de manera más efectiva que soluciones estáticas, impactando tanto en la vida diaria del ciudadano (hogar) como en su entorno laboral (comercio) en Riohacha.



ANEXO FOTOGRÁFICO DE LA INTERVENCIÓN



Visita de Sensibilización en GIRS a la Gobernación de La Guajira y el Hotel Taroa



Dialogo sobre Separación en la Fuente - Droguería Inglesa y La Casa del Marisco


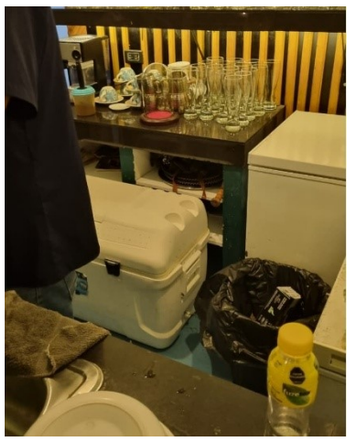
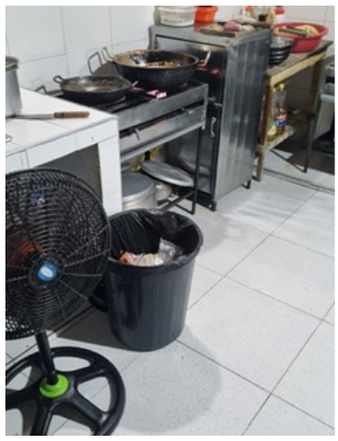

Disposición de Residuos Sólidos al Interior de los Establecimientos Comerciales




Tema: Responsabilidad Ambiental en Empresas de Ecoturismo



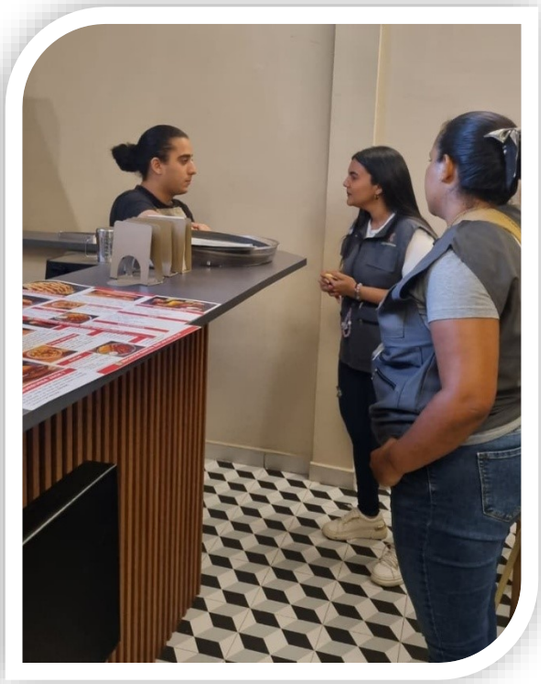

Dialogo sobre Medidas de Adaptación al Cambio Climático con una Adecuada Disposición Sanitaria de Residuos Sólidos



Folletos Informativos en español que abordan las Diferentes Temáticas del Proyecto

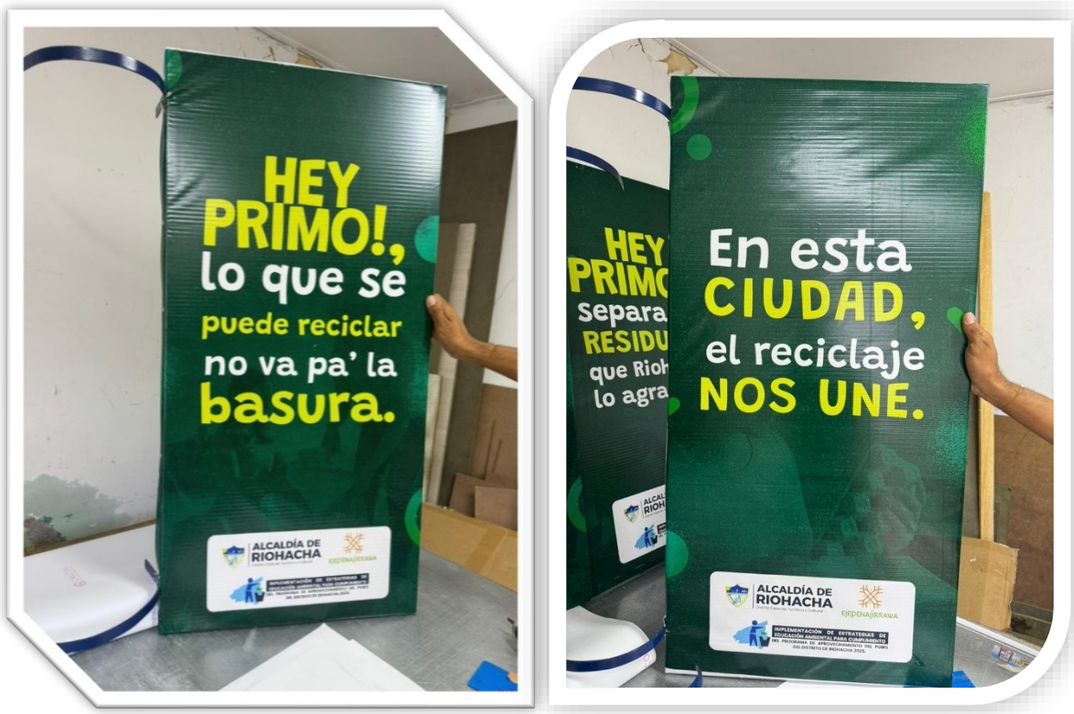

Publipostes en lona con Estructura Metálica informa a usuarios del centro de Rcha





Verificación del cumplimiento de la separación en la fuente en los establecimientos





Recogiendo Impresiones de los Comerciantes sobre el servicio público de Aseo





Equipo de Vigías Ambientales realizando la sensibilización a los ciudadanos





Compromiso de sacar residuos en el horario establecido por la Empresa de Aseo





Directora de Medio Ambiente y Vivienda Distrital verificando la labor de los Vigías